

Por eso mismo, igual que ellos allí, nos hemos constituido aquí en forma que podamos pronto, muy pronto, lo mas pronto posible, lograr lo que con tanto anhelo apetece.

Por eso nos hemos adherido con entusiasmo á esta política del bien nacional, por entender que ella, solo ella, puede contar con las fuerzas necesarias para combatir con éxito, no por el número si por la convicción y entereza que reina, por que nunca un partido, por grande que este sea, no habiendo convicción y fé, podrá llegar á la meta de sus aspiraciones.

Y que quereis mas bonito, os digo; que quereis de mas interés para todos, que subyugue, que captive mas, que un programa que aspira á que se nos dé lo que tanto todos los que contribuimos á las cargas de el Estado quisiéramos que se nos diese.

¡Y que quereis mas noble y lleno de fé, que la defensa de este ideal?

Por lo mismo os digo, que nosotros, aquí, podemos aportar para la construcción de este edificio, esperanza de la patria, nuestro grano de arena, que no por ser una cosa pequeña en apariencia ha de resultar menos grande, por cuanto, sin estos granos de arena, aportados por todos, cada uno por si ó en colectividad, seria imposible la construcción de este edificio, base de la futura España.

A trabajar pues, á unirse todos los hombres de sentimientos nobles y convicción arraigada, y vamos á aportar este grano de arena, con la seguridad de que en un tiempo no muy lejano recogeremos el fruto de la semilla sembrada.

Los cambios

En el extranjero se preocupan más de nuestros asuntos que nosotros mismos.

Aunque estoy seguro de que en cualquier parte se estudia más que aquí, debo confesar que no creo que carezcamos de gentes bastante capaces para darse cuenta de las cosas, y esto me lleva como de la mano á la afirmación de que aquí hay muchos que ven y hacen que no ven, que saben y hacen que no saben.

Mr. Edmon de Therry ha publicado recientemente un libro titulado "Le probleme du Stauge en Espagne".

Las medidas que propone Mr. de Therry para provocar el seguro descen-

so de los cambios, revelan que ha hecho un profundo estudio de la cuestión, y son tan acertadas que no nos resistimos á la tentación de reproducirlas.

En dos categorías divide Mr. de Therry esas medidas; la de las que ha de obtenerse del Banco de España y la de las que ha de solicitarse del gobierno.

Al banco, según Mr. Therry, hay que exigirle:

1.º Que no realice ningún beneficio en el cambio que adquiere con sus propios billetes de Banco, y que regularice las fluctuaciones del premio del oro mediante remesas hechas en ocasión propicia con auxilio del sobrante de su Caja legal.

2.º Que eleve el tipo de su descuento y especialmente el de sus préstamos sobre títulos, como lo hizo desde 23 de Enero de 1892 al 5 de Agosto de 1899, y que mantenga el nuevo precio hasta que el cambio haya descendido á menos del 15 por 100.

Funda Mr. de Therry la conveniencia de estas medidas, en lo anómalo que hoy resulta que el Banco especule con los cambios, es decir, con un mal público y lo agrave aun comprando cambio para venderlo más caro. ¿Para qué conserva oro sobre la reserva legal, si ese oro no sirve, precisamente, para mejorar el cambio? Resulta hoy el Banco un agiotista más, y esto no debe ser.

Del gobierno hay que solicitar:

1.º Que obtenga de las Cortes el pago de los derechos de Aduanas en oro; que utilice para sus gastos de orden exterior la parte de esos derechos que le sea necesaria y que remita lo demás al Banco de España á un tipo de cambio siempre un poco inferior al del mercado público, pero con obligación para el Banco, de ceder dicho oro al comercio (y no á los cambistas de profesión) al precio á que el mismo lo haya recibido.

2.º Que se permita á las compañías de ferrocarriles recaudar también cierta parte de ingresos en oro; por ejemplo los que proceden del tráfico extranjero.

3.º Que liquide, tan pronto como el estado del mercado público se lo permita, los anticipos no reembolsados todavía al Banco, "pero solo por medio de empréstitos interiores."

4.º Que prohíba por una ley las acuñaciones de plata por cuenta del Tesoro...; pero que se prohíba así mismo principalmente toda nueva demanda de crédito al Banco de España, porque á cada anticipo hecho por este estableci-

miento al Estado, corresponde una emisión fiduciaria más deprimente y más peligrosa para el cambio que las acuñaciones de plata.

5.º Finalmente, que mantenga enérgicamente el equilibrio de los presupuestos hoy realizado, que se esfuerce en desenvolver, por todos los medios posibles, la producción industrial del país, pero que no aumente nunca los compromisos del Estado en el extranjero."

No hay para qué encomiar la eficacia de estas medidas. Con ellas asegura Mr. Therry que en un año bajará el cambio español á menos de 15 ó de 10 por 100.

Basta estudiarlas un poco para convencerse de que su aplicación no solo es conveniente, sino que se hace indispensable.

Nos gustaria oír la opinión del comercio sobre el asunto.

Esta cuestión de los cambios es de vida ó muerte y puede que para conseguir la implantación de medidas que las normalicen, vendría mejor que para otras cosas, una campaña enérgica en que se recurriese al "mitin" y á la exposición.

De *La Voz de los Gremios*.

JUNTA DE GOBIERNO

DEL CENTRO

Industrial y Comercial

Sesión del día 3.

Aceptar la dimisión que del cargo de Secretario presentó D. José Alsina Bonet.

Nombrar para sustituirle en dicho cargo en concepto de interino á D. Antonio Vilaburgés.

Nombrar una comisión para que pase á Barcelona el día 7, con objeto de saludar al infatigable D. Basilio Paraiso, Presidente de la Unión Nacional.

Asistir á la inauguración del Comité Provincial de La Unión Nacional de Barcelona, al mitin que para su presentación y propaganda se celebró el día siguiente en el Teatro de Novedades y al banquete celebrado en su honor.

Sesión del día 11.

Aceptar la dimisión presentada del cargo de Secretario interino por D. Antonio Vilaburgés.

Convocar Junta General de Sres. Socios para el día 14.

Dar de baja de este Centro á los Sres. D. Bartolomé Coma y D. Francisco Gual.